

PROYECTO 06	CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y APEGO NORMATIVO.
OBJETIVO	Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y al desempeño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y sus servidores públicos, a través de acciones fiscalización, campañas de sensibilización, la medición de la percepción de la corrupción, la capacitación y formación de valores, y la concertación de acuerdos institucionales e interinstitucionales, coadyuvando a la implementación un sistema de administración institucional enfocado en el cumplimiento (sociedad - gobierno - organismo), generando las condiciones normativas institucionales que permitan al Órgano Interno de Control, actuar en consecuencia.
JUSTIFICACIÓN	<p>Con el inicio de la administración 2021 – 2024 en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se pudo detectar que, desde la creación del Órgano Interno de Control, este no ha realizado funciones de auditor interno a los procesos, normatividad y gobierno del organismo.</p> <p>De la misma manera se ha detectado en el diagnóstico inicial que desde 2017 el organismo no ha recibido autorías externas, ya sea por autoridad administrativa o por empresas especializadas, esto, en su conjunto, mantiene al Sistema DIF en una constante de incumplimiento y de vicios procedimentales que deben ser combatidos.</p> <p>Por otro lado, aún que se cuenta con un Reglamento Interno del Órgano de Control este no se adecua al real actual de órgano, incluso confundiendo sus facultades, atribuciones y obligaciones con las de un área administrativo de soporte, tan es así que organizacionalmente el OIC se había ubicado en dependencia directa de la Dirección General, en la administración pasada, situación que fue subsanada en la primera sesión del Patronato de esta administración.</p>
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los ciudadanos Vallartenses. - La democracia del país. - El Sistema Nacional Anticorrupción. - El Sistema Estatal Anticorrupción.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Órgano Interno de Control.
ÁREAS INVOLUCRADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General. - Subdirección Administrativa y de Servicios Generales. - Subdirección de Programas y Centros Asistenciales. - Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - Subdirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. - Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.
IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> - Local. - Estatal. - Nacional.
LINEAS DE ACCIÓN	-Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas.



	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública. - Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces de gobierno. - Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la Administración Pública Federal. - Inhibir y sancionar las prácticas corruptas.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y/o certificación de capacidades. - Evaluación del Desempeño. - Procedimientos de separación. - Control y Evaluación.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los servidores públicos administrativos capacitados en materia de rendición de cuentas, apego normativo o anticorrupción. - 100% de los servidores públicos pertenecientes a la alta dirección capacitados y/o certificados en materia de rendición de cuentas, apego normativo o anticorrupción. - 100% de servidores públicos del organismo en tópicos relativos a procedencia de despidos injustificados, políticas de separación, proceso de ingreso y no acreditación de evaluaciones de desempeño - 100% de los servidores públicos pertenecientes al Órgano Interno de Control capacitados y/o certificados en materia de rendición de cuentas, apego normativo o anticorrupción. - 1 Plan de Evaluación Anual de Desempeño apegado a la rendición de cuentas o apego normativo - 100% de capacitación de los servidores públicos del organismo en materia de combate al acoso sexual, hostigamiento laboral y eliminación de lenguaje sexista en el organismo. - 100% en la terminación de s procedimientos de separación iniciados en el año.

